

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE PLEYBACKY S.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2018**

---

En la ciudad de Guayaquil, el 8 de abril del 2018, a las 09h30, en las oficinas de la compañía **PLEYBACKY S.A.** situado en Vía Daule Km.11 Parque California Dos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

**UNO)** El Señor **CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ**, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ( 792 ) acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1,00 ) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 792 votos;

**DOS)** El señor **ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA**, como propietario de OCHO ( 8 ) acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1,00 ) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 8 votos;

**TRES)** El Señor **CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ**, en calidad de Presidente de Junta; y,

**CUATRO)** El señor **ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA**, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 8 de abril del 2018.



**CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ**  
**PRESIDENTE**



**ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA**  
**SECRETARIO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PLEYBACKY S.A. CELEBRADA EL 8 de ABRIL DEL 2018.**

---

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día ocho de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Vía Daule Km.11 Parque California Dos, se reúnen los socios de la compañía **PLEYBACKY S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor **CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ**; y, como Secretario de la Junta, el señor **ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA**.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO**) El Señor **CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ**, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ( 792 ) acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1,00 ) cada una de ellas; **DOS**) EL Señor **ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA**, como propietario de OCHO ( 8 ) acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1,00 ) cada una de ellas.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra la secretaria de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2017, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto, recalcando que durante este ejercicio económico la compañía no estuvo operativa. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo

cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ  
ACCIONISTA



ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA  
ACCIONISTA



CESAR ANIBAL CARRERA PEREZ  
PRESIDENTE



ROBERTO FRANCISCO CASTRO VIZUETA  
SECRETARIO